

FUNDACIÓN ECOLOGISTA LOS VERDES

NIT 830.115.730 - 4

CRA 14 14N-80 OFICINA 110

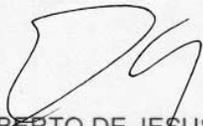
ARMENIA - QUINDIO

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL, CONTADORA Y LA SUSCRITA REVISORA FISCAL  
DE LA FUNDACION ECOLOGISTA LOS VERDES**

CERTIFICAN:

1. Que la **Fundación Ecologista Los Verdes** identificada con NIT 830.115.730-4 es una entidad sin ánimo lucro, actualmente sometida a vigilancia de la Alcaldía de Armenia Quindío e inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 12 de febrero de 2003, mediante acta del 5 de febrero de 2003 otorgada por los fundadores, bajo el número 00057045 del Libro I del registro de Entidades sin ánimo de Lucro. Que por acta número 3 del 16 de mayo de 2018 del Consejo de Fundadores, registrado en la Cámara de Comercio de Armenia, bajo el número 22968 del Libro I del registro de Entidades sin ánimo de Lucro el 22 de junio de 2018, se inscribe el cambio de domicilio de la ciudad de Bogotá a la ciudad de Armenia.
2. Que la Fundación Ecologista Los Verdes a 31 de diciembre del año gravable 2018 no registra operaciones, tal como queda indicado en el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados a diciembre 31 del año gravable 2018.
3. Qué con el fin de solicitar la calificación al Régimen Tributario Especial, la Fundación Ecologista Los Verdes cumple y cumplirá con todas las disposiciones y requisitos establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios para pertenecer y permanecer en el Régimen Tributario Especial de conformidad con el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5
4. De igual manera certificamos:
  - a. Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
  - b. Que la entidad desarrolla una actividad meritoria enmarcada en artículo 359 del Estatuto Tributario actividad 6 (Actividades de protección al medio ambiente. Conservación, recuperación, protección, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente sostenible). Dicha actividad es de interés general y de acceso a la comunidad tal como lo describe el artículo 4 de los presentes estatutos, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.
  - c. Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
5. La declaración de renta y complementario del año gravable 2018 fue presentada oportunamente el día 3 de mayo de 2019. Número de formulario 1114602745124.

Esta certificación se expide a los 28 días del mes de noviembre de 2019 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

  
EDILBERTO DE JESUS MESA B  
Representante Legal  
C.C.70.515.096

  
IDALIA MILENA CARDONA CORREDOR  
Revisora Fiscal  
T.P 48524-T

  
DIANA MARIA MESA BUSTAMANTE  
Contadora  
T.P 217644-T